



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-00133-202315872-Sigef Id: 557965
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 31-agosto-2023 16:17:57
Dependencia Remitente: GRUPO DE NOMINA
Entidad Destino: JUAN PAULO VILLADA ARBELAEZ
Serie: 01.41 SubSerie: 0

OFICIO CIRCULAR

PARA: OPERADORES DE LIBRANZAS

DE: GERENCIA DE PENSIONES – FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

ASUNTO: ALCANCE COMUNICACIÓN ID 556415 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

Respetados señores

Reciban un cordial saludo del **Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP**, establecimiento público del orden distrital que funge como Fondo Territorial de Pensiones de Bogotá Distrito Capital.

Dando alcance al oficio circular identificado con ID No. 556415 del 24 de agosto de 2023 y atendiendo a las diferentes inquietudes que se han presentado; se informa que **TODAS** las Entidades Operadoras de Libranza, que para el presente año tengan asignado y renovado el código interno de descuento con **FONCEP**, deben acogerse al artículo Décimo Quinto de la **Resolución DG 00022 del 14 de abril de 2023**, es decir, tendrán que:

“(...) realizar actualización de la documentación, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto (Documentos para obtener código interno de descuento) de esta resolución, en un término no superior a la segunda fecha de presentación citada en el artículo sexto.”

Lo anterior, teniendo en cuenta que, debemos actualizar la documentación con la que inicialmente les fue asignado el código interno de descuento.

Adicionalmente, se recomienda estar consultando la página web del FONCEP, a través de la ruta: <https://www.foncep.gov.co/entidades-operadoras-de-libranza>, en la cual encontrará, entre otros, el nuevo procedimiento para la asignación o renovación de código interno de descuento, necesario para las libranzas de pensionados y servidores públicos.

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**



Para cualquier información adicional y/o duda puede comunicarse a través de nuestros canales habilitados:

Canal	Datos de Contacto	Horario de atención
Centro de Atención al Ciudadano Sede Principal FONCEP	Carrera 6 # 14 - 98 Piso 2 Edificio Condominio Torre A Parque Santander	Días Hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.
SUPERCADE - CAD	Carrera 30 # 25 - 90, Modulo 38	Días Hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 1:00 p.m. 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
Línea Telefónica en Bogotá	Conmutador en Bogotá 3 07 62 00 Opción 2	Días Hábiles de lunes a viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.
Línea Gratuita Nacional	01 8000 11 99 29	Jornada Continua
Correo Electrónico	servicioalciudadano@foncep.gov.co	

Sin otro particular,

Juan Paulo Villada Arbeláez
Gerente de Pensiones

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	Juan Paulo Villada Arbeláez	Gerente de Pensiones	Gerencia de Pensiones	
Revisó	Sandra Milena Fernández Fernández	Contratista	Gerencia de Pensiones - Nómina	
Proyectó	Liz Katerine Ardila Garay	Contratista	Gerencia de Pensiones - Nómina	